

Arch



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA N° 2228

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 7.269,99 (PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), a favor de la agente Mirta Alicia Conti de Oliverio - D.N.I. N° 6.153.707 – Legajo N° 11650/9, en concepto de 13 días corridos de Licencia no Gozada 2010, con cargo a:



Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./10	\$ 7.269,99
Total	\$ 7.269,99 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato TML. \$ 109,04 \$ 109,04

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.269,99.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO
[Signature]
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1002
DE FECHA 27 ABR 2017
"ES COPIA FIEL"

Registrada bajo el N°	12228
<i>[Signature]</i>	
DANIELA ELIZABETH BARRANY Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dir. y Resoluciones Date: Administrativo de la Dirección: 22	

[Signature]
DANIELA ELIZABETH BARRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dir. y Resoluciones
Date: Administrativo de la
Dirección: Acta de la Secretaría de Gobierno

